

**El Comercio**  
**COMUNICA A LOS SEÑORES SUBSCRIBIDOS LA SIGUIENTE**  
**NOTICIA.**

**De sus actividades**

Por intermedio de la gerencia de este comercio a  
E.L. que en Guayaquil del 23 de mayo de 1974, la Junta General  
Ordinaria de accionistas de la empresa industrial y comercial S.A. en liquidación  
prevista en el contrato de sociedad y estatutos de la misma, por lo que  
con una vez que se ha producido el fallecimiento de los señores de Guayaquil  
y la sucesión de sus bienes y la sucesión de sus bienes y la sucesión de sus bienes  
de acuerdo con el testamento, de acuerdo con el testamento de Guayaquil, con  
fecha 4 de febrero de 1974, correspondiente a E.L. que se ha producido el  
fallecimiento y sucesión de la sociedad, de acuerdo con lo que dispone el  
Art. 207 y 208 de la Ley de Compañías, tanto por el tiempo que dura la  
vida y sucesión de los bienes y sucesión de la misma.

La empresa INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. en liquidación, que depende de  
la ciudad de El Guano, se encuentra sujeta a las disposiciones de la Ley  
de 1974, con el objeto de liquidar el Guano S.A. y el Guano S.A. y el Guano S.A.  
de acuerdo con el contrato de sociedad y estatutos de la misma.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. en liquidación, que depende de la ciudad de  
El Guano, se encuentra sujeta a las disposiciones de la Ley de 1974, con el  
objeto de liquidar el Guano S.A. y el Guano S.A. y el Guano S.A. de  
acuerdo con el contrato de sociedad y estatutos de la misma.

Lo cual surge en consecuencia para los fines legales pertinentes.

**INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. en liquidación**

En el Guano, hoy es de Guano de 1974, con el objeto de liquidar el  
Guano S.A. de la empresa industrial y comercial S.A. en liquidación, por lo  
que con una vez que se ha producido el fallecimiento de los señores de Guayaquil  
y la sucesión de sus bienes y la sucesión de sus bienes y la sucesión de sus bienes  
de acuerdo con el testamento, de acuerdo con el testamento de Guayaquil, con  
fecha 4 de febrero de 1974, correspondiente a E.L. que se ha producido el  
fallecimiento y sucesión de la sociedad, de acuerdo con lo que dispone el  
Art. 207 y 208 de la Ley de Compañías, tanto por el tiempo que dura la  
vida y sucesión de los bienes y sucesión de la misma.

**INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. en liquidación**  
Guayaquil, El Guano, 23 de mayo de 1974

El Cantón El Guabo



MANUEL MARTIN ZAMAMIEGO LITUMA  
- (bater)

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON EL GUABO

9 de Mayo c/ Gran Colombia y Sacre

De las 08:00 a las 16:00

Repertorio: 2014 - 2381

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintisiete de Octubre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 1705 a 1708 con el número 245 celebrado entre: ([COMPANIA METALEDFICORP S.A. EN LIQUIDACION, en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([SAMAMIEGO LITUMA MANUEL MARTIN con el cargo LIQUIDADOR PRINCIPAL)),



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO

El presente documento es válido para el territorio del Cantón El Guabo.

MANUEL MARTIN ZAMAMIEGO LITUMA  
PRESIDENTA DE METALEDFICORP S.A. EN LIQUIDACION

En el Guabo, a los 09 de Octubre del 2014, siendo el cargo de LIQUIDADOR PRINCIPAL de la Compañía METALEDFICORP S.A. en LIQUIDACION por el periodo que dure su total y completa liquidación y en conformidad con las disposiciones y deberes que me imponen las leyes y reglamentos legales que para el ejercicio de este cargo se aplican, comparezco en el Act. 245 y suscribe en la Ley de Compañías vigentes.

MANUEL MARTIN ZAMAMIEGO LITUMA  
C.O. 180219031  
Cantón El Guabo, Provincia El Guabo